



PAUTAS PARA EL ACOMPAÑAMIENTO DE PROCESOS DE PRÁCTICAS DESDE LA SUPERVISIÓN DE CAMPO. II NIVEL DE PRÁCTICAS

Consideramos el espacio de prácticas de formación profesional y de supervisión de campo y docente como los espacios fundamentales para la formación teórico-práctica de trabajadoras/es sociales. El eje central que estructura el proceso de prácticas es el **Análisis de las prácticas de formación profesional situadas, a partir del reconocimiento de las diferentes dimensiones y lectura de los escenarios complejos donde se desarrolla la intervención profesional**. Es decir, **analizar e interpretar fenómenos y problemas sociales sobre los que el Trabajo Social interviene**, a partir de reconocer y reflexionar **la lógica institucional, las políticas sociales vigentes y los/as actores involucrados/as en un territorio, institución, organización, particular, para diseñar estrategias de intervención en clave familiar, grupal, comunitaria e institucional**.

Hoy, en este contexto de post-pandemia, nos obliga aún más a repensar y adecuar el proceso de práctica de estudiantes que desarrollan la Continuación del Segundo Nivel de la Práctica. Para esto tenemos que tener en cuenta algunas cuestiones:

- Las trayectorias académicas de las/os estudiantes fueron fuertemente incididas por los procesos histórico-políticos de los últimos años, agudizado por el contexto de pandemia que vivimos y que aún hoy nos afecta y nos ha exigido significativas configuraciones tanto en nuestras cotidianidades como en el ejercicio de la profesión.
- Las posibilidades de contar con espacios institucionales como espacios de formación profesional se han visto reducidas y condicionadas por este contexto antes mencionado que exige una permanente revisión y adecuación de las mismas en términos de organización y dinámica y aplicación de protocolos.
- Las transformaciones y movimientos que se vienen dando hacia el interior de las organizaciones e instituciones y que inciden en las posibilidades de la/os colegas de acompañar estudiantes y sostener procesos de aprendizajes.

Frente a este contexto complejo, de incertidumbre continúa interpelándonos el interrogante del “¿QUÉ? y el “¿SOBRÉ QUÉ? del Trabajo Social. Es decir, qué es y qué hacer el Trabajo Social en la institución y, con ello, sobre qué interviene (y por supuesto y fundamental, para qué).

Para ello, la propuesta de trabajo apunta a que contemple: el mayor acercamiento posible a los objetivos y propósitos de la práctica de formación profesional en el II Nivel; la comprensión de los desafíos que trajo y/o visibilizó la pandemia a la intervención profesional y el acercamiento a un espacio territorial particular desde la referencia de una organización o institución concreta.

Estas pautas son orientativas, no necesariamente son aplicables exhaustivamente en cada centro de prácticas, aunque sí intentan indicar lineamientos generales que luego sean operativizados de acuerdo a cada espacio institucional particular.



Aspectos básicos que se priorizan para la formación profesional en las prácticas del II Nivel

Respecto de la problemática específica que aborda el centro de prácticas (a nivel teórico-ideológico y también metodológico-operativo y ético-político):

- Reconocimiento crítico de los **paradigmas históricos** de abordaje de la problemática particular de intervención (promover en lo posible una actitud analítica e investigativa, no meramente informativa)
- Reconocimiento de los **debates actuales** con relación a la problemática particular que aborda la institución (promover el reconocimiento del lugar no neutral del posicionamiento profesional en estos debates y la toma de posición argumentada),
- Reconocimiento del **marco legal** que rige u orienta las intervenciones profesionales (leyes generales y específicas que atraviesan la temática abordada o que tienen relevancia en el área puntual de actuación)
- Reconocimiento del **marco de políticas públicas** (ya sean nacionales, provinciales o municipales) y programas específicos (promover una actitud de análisis y desnaturalización de las políticas y programas vigentes, promover la identificación de paradigmas que los fundamentan),
- Propuesta de alguna bibliografía que oriente a las/os estudiantes respecto de los aspectos arriba señalados, a criterio de las/os supervisoras.

Respecto de la intervención propiamente dicha y sus instrumentos:

Reconocimiento del proceso de intervención profesional que tiene lugar en el centro de práctica desde la observación y la indagación, primero, y luego, y un progresivo involucramiento en dicho procesos de intervención a partir de una primera etapa de observación de la puesta en juego de instrumentos básicos de intervención profesional en la problemática específica (ya sean entrevistas, producción de informes sociales, formulación y aplicación de encuestas, cuaderno de campo, realización de talleres, etc.). Se valora especialmente **reconocer la lógica que ordena los procesos de intervención profesional**: la construcción de la caracterización de la situación de intervención (o diagnóstico social) para la consiguiente elaboración de estrategias de intervención, como aspecto fundamental para evitar espontaneísmos o improvisaciones desprofesionalizantes.

Se sugiere enfatizar que cada actividad que se plantee parta desde una aproximación diagnóstica inicial que le imprima un sentido estratégico, para evitar promover el activismo vacío de fundamento (evitar el paso a la acción sin un claro sentido).

Se espera que el/la estudiante haga hincapié en la *interpretación* de la problemática y, si la dinámica social lo permite, la *definición* de las/os actores (incluidos los/as estudiantes) y, por lo tanto, las estrategias de acción. Todo ello desde una constante reflexión crítica del quehacer profesional.

En esta instancia, esperamos poder contribuir y poner el acento también en la producción oral y escrita, el uso del vocabulario propio y pertinente de la disciplina, entre otros.



Respecto del centro de práctica (institución):

Reconocer el espacio institucional, su proceso histórico, el/los paradigma/s que co-existen en la institución, sus procedimientos administrativos y de intervención profesional propiamente dicho, avanzar progresivamente hacia la construcción de un diagnóstico institucional. Reconocimiento del centro de prácticas como espacio de relaciones complejas y de poder, de tensiones, de disensos y de eventuales consensos.

Respecto de las/os sujetos con quienes se interviene profesionalmente:

Promover en las/os estudiantes el reconocimiento de aspectos éticos en la relación con las/os sujetos con quienes interviene, tales como la no estigmatización ni el prejuizgamiento, la confidencialidad de la información aportada, el secreto profesional, la correspondencia con la perspectiva de derechos, promover la democratización de la relación profesional y la participación activa de las/os sujetos en los procesos de toma de decisión (en acuerdo con nuestro Código de Ética de Trabajo Social de Mendoza 2011 - <http://colegiotsmendoza.org.ar/wp-content/uploads/2019/10/codigo-de-etica-de-la-profesion-de-trabajo-social.pdf>)

Respecto de otras/os profesionales y/o actores intervinientes:

Poner en valor los espacios de intercambio y reflexión conjunta de las situaciones de intervención junto con otros profesionales. Entendemos relevante promover en la medida de lo posible la intervención “con otros/as profesionales” y evitar la intervención “en soledad”, formando para la interdisciplina y el trabajo en equipo.

Reconocer la distinción de roles del personal profesional y/u otros/as actores, y de sus incumbencias específicas. Reconocer el lugar del Trabajo Social en la institución y los alcances y límites de su tarea. Reconocer las condiciones institucionales y laborales de los/as trabajadores/as sociales y demás integrantes de la institución en tanto trabajadores/as remunerados/as.

Respecto a las obligaciones académicas de las prácticas:

Los procesos de prácticas de formación profesional para la Continuación del Nivel II se desarrollará desde abril/mayo a noviembre del corriente año académico, contemplando una pausa de las prácticas únicaente durante el periodo de receso de invierno. Se promueve que dichas prácticas se desarrollen de manera presencial respetando protocolos y disposiciones institucionales de cada Centro de Prácticas.

Los/as estudiantes que se encuentran realizando la Continuación del II Nivel de la Práctica, deben cumplimentar una carga horaria de: **10 hs por semana** (lo cual no es rígido y dependerá de las características institucionales, la organización, tareas programadas y protocolos institucionales vigentes). Por su parte, el cumplimiento de dicha carga horaria no será responsabilidad de él/la supervisor/a de campo, pero sí se requiere que el/ella valide las actividades grupales e individuales que haya realizado junto a estudiantes (encuentros -virtuales y/o presenciales-, participación en actividades vinculadas a la organización, actividades propuestas para el proceso de prácticas, etc.).

Cada estudiante llevará un registro a modo de “Hoja de Ruta” de las acciones desarrolladas a evaluar por la supervisión docente a quien se lo presentará periódicamente.



Respecto a la evaluación de las prácticas:

La aprobación de la práctica y la corrección de los diversos Informes de la Práctica (incluida la sistematización de la misma que se elabora en 5° año) está a cargo del equipo docente. Los criterios de evaluación de la práctica se ajustan a contenidos mínimos establecidos por el Plan de estudio vigente. Los criterios de evaluación y las expectativas de logro de cada nivel de práctica se encuentran en cada Programa de Práctica del Departamento, tanto del Inicio como la Continuación del II Nivel.

En el proceso de evaluación se espera que supervisores de campo aporten su mirada sobre el proceso. Esta evaluación podrá enviarse por escrito a la supervisión docente o se realizará mediante un encuentro de evaluación conjunta entre el grupo de estudiantes y la supervisión docente de acuerdo a las posibilidades.

Si se presenta durante el desarrollo de la práctica alguna situación en la que se presenten dificultades desde el grupo de prácticas para sostener el proceso (reiteradas inasistencias, conflictos en el grupo de práctica que afecten la tarea asignada, incumplimiento de acuerdos, etc.) o desde la institución (cambios de directivos/jefes, cambios en los equipos de trabajo, licencias prolongadas, etc.) solicitamos puedan comunicar esto a la supervisión docente para dialogar sobre esta situación y buscar en conjunto posibles alternativas.

Así mismo, se estableces algunos **criterios mínimos** que se considerarán **para la aprobación de la práctica**:

- Aspectos éticos de la Intervención (Código de Ética de la prov de Mendoza)
- Cumplir con la Asistencia a la práctica (70% mínimo), a las instancias de supervisión y actividades obligatorias y la entrega de los trabajos y producciones solicitados desde el equipo docente
- El trabajo con otrxs. Proceso de revisión y autocrítica de la propia práctica. La implicación en el proceso de la práctica.
- Manejo y apropiación de los insumos teóricos disciplinares para el análisis de la intervención y el ejercicio profesional. La **argumentación**. Dar cuenta del *porqué* de la intervención. Teoría crítica
- Manejo y apropiación de los insumos metodológicos e instrumentales que hacen al ejercicio profesional.
- Reconocimiento de una toma de posición política frente a la intervención (y sus efectos)
- Lectura del contexto del cual son-somos parte. ¿Qué se pone en juego? (paradigmas), tensiones, conflictos, alianzas.

Respecto a la Devolución del Proceso

Se le solicitará a las/os estudiantes que entreguen al finalizar un informe de síntesis del proceso de práctica desarrollado. Las características de ese informe se vincularán al Nivel de Práctica y al proceso desarrollado.

Horario de las prácticas: a acordar con cada supervisor/a de campo.



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES

CARRERA DE
TRABAJO SOCIAL



**Departamento de
Prácticas Profesionales
de Trabajo Social**

Ante cualquier consulta, aporte, inquietud o requerimiento hacerlo por favor al mail del II Nivel del Departamento de Prácticas: dptodepracticass2nivel@gmail.com o al/la supervisor/a docente responsable del acompañamiento del proceso de prácticas.

Muchas gracias!!!